

DECRETO EXENTO N°: 0025/22
MARIA ELENA, 06-01-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** Ord. Int. N° 01/2022 de fecha 06 de enero del 2022, perteneciente a don IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro por la suma de \$24.100.- (veinticuatro mil cien pesos), a nombre de don Iván Soublette Mandiola, quien debido a la inexistencia de fondos líquidos se vio en la obligación de entregar dichos dineros al funcionario Marcelo Cortes, para realizar viajes en cometidos Institucionales y cancela los peajes correspondientes en autopistas.
- 2** Comprobantes pago de peajes.
- 3** Fotocopia de Bitácoras
- 4** El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 5** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE**, lo solicitado por don IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 REINTEGRESE**, la cantidad de \$24.100.- (veinticuatro mil cien pesos), a nombre de don Iván Soublette Mandiola, quien debido a la inexistencia de fondos líquidos se vio en la obligación de entregar dichos dineros al funcionario Marcelo Cortes, para realizar viajes en cometidos Institucionales y cancela los peajes correspondientes en autopistas.
- 3** Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.